JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

No se le da ningún trámite a la petición enviada por la señora COTTY MORALES CAAMAÑO el 21 de los corrientes mes y año a las 4p.m., por cuanto no identifica los procesos a los cuales va dirigida la misma.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e79bc84c374f8412c7bf717141b515750a37acb71976404ff6abea6ae31a500b**
Documento generado en 23/11/2022 11:56:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica